

Miércoles, 15 de enero de 2020

P9_TA(2020)0003

Acuerdo UE-China sobre determinados aspectos de los servicios aéreos ***

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 15 de enero de 2020, sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión, del Acuerdo entre la Unión Europea y el Gobierno de la República Popular China sobre determinados aspectos de los servicios aéreos (11033/2019 — C9-0049/2019 — 2018/0147(NLE))

(Aprobación)

(2021/C 270/16)

El Parlamento Europeo,

- Visto el proyecto de Decisión del Consejo (11033/2019),
 - Visto el proyecto de Acuerdo entre la Unión Europea y el Gobierno de la República Popular de China sobre determinados aspectos de los servicios aéreos (09685/2018),
 - Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 100, apartado 2, y el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C9-0049/2019),
 - Vistos el artículo 105, apartados 1 y 4, y el artículo 114, apartado 7, de su Reglamento interno,
 - Vista la recomendación de la Comisión de Transportes y Turismo (A9-0041/2019),
1. Concede su aprobación a la celebración del Acuerdo;
 2. Encarga a su presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de la República Popular China.